



GOBIERNO DE MEXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO. LA-50-CYR-050CYR017-N-24-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 13 de febrero de 2024, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115, Lote 54 y 55 Fraccionamiento Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentado el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Electrónica Nacional que se menciona en el proemio de esta acta de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidora pública facultada de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el Proceso, se efectuó la Evaluación Cualitativa de las proposiciones Técnicas y Económicas dando el siguiente Resultado:

**PROPUESTA PRESENTADA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	FISICA MEDICA FIMERA SA DE CV	\$86,052.00	\$208,464.00
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	RADIACIONES Y EQUIPOS DE MEXICO SA DE CV	\$68,160.00	**\$165,120.00

**\*\*Nota:** Los importes aquí plasmados difieren de lo que se anexó en el acta de presentación y apertura de propuestas, esto en razón de que en dicha acta se adjuntó la propuesta económica presentada por el licitante, pero una vez que se capturaron los precios unitarios y se realizaron las operaciones aritméticas se detectaron algunos errores en las mismas, por lo tanto los importes mencionados en las tablas de ésta acta son los correctos. Por lo anterior con fundamento a lo estipulado en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley se corrigieron los importes sin modificar precios unitarios.



2024

Felipe Carrillo PUERTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO. LA-50-CYR-050GCYR017-N-24-2024. CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.**

**PRIMERO:** A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numeral 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado del "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante Memorándum interno de Referencia 139001260100/JSPM/183/2024, con fecha de recepción 09 de febrero de 2024 mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO) "Dictamen Técnico"**, es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

- A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requerimientos técnicos previstos en la convocatoria y que se indican para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO) "Dictamen Técnico"** Emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas es la siguiente:

PARTIDA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	FISICA MEDICA FIMERA SA DE CV	59	SOLVENTE
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	RADIACIONES Y EQUIPOS DE MEXICO SA DE CV	59	SOLVENTE

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL**

- A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con los análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales y que se como **anexo número 2 (dos)**, se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE**.

PARTIDA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	FISICA MEDICA FIMERA SA DE CV	SOLVENTE

  
**2024**  
**Felipe Carrillo**  
PUERTO  
PROCURADOR DEL EJERCICIO  
ADMINISTRATIVO DEL IMSS



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DIGTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO. LA-50-CVR-050CVR017-N-24-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.**

PARTIDA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	RADIACIONES Y EQUIPOS DE MEXICO SA DE CV	SOLOVENTE

**SEGUNDO:** De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción II de la Ley, 52 de su Reglamento, numeral 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solvente legal y técnicamente, toda vez que se obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

**EVALUACIÓN COMBINADA**

PARTIDA ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	FISICA MEDICA FIMERA SA DE CV	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
<b>LICITANTE:</b>				
<b>RUBRO A PONDERAR</b>	<b>TOTAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA</b>	
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	23	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40	
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$165,120.00	
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la í-ésima propuesta económica	\$208,464.00	
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi	
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>59</b>	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>31.68</b>	

**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO. LA-50-CVR-050CVR017-N-24-2024. CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSIMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.

EVALUACIÓN	PUNTOS
TÉCNICA	59
ECONÓMICA	31.68
RESULTADO	90.68

PARTIDA ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSIMETROS	RADIACIONES Y EQUIPOS DE MEXICO SA DE CV	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
<b>LICITANTE:</b>				
<b>RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA</b>				
<b>RUBRO A PONDERAR</b>	<b>TOTAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	23	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica		40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja		\$165,120.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica		\$165,120.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada		PPE= MPEMB X 40/Mpi
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>59</b>	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>40</b>	
		<b>EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>	
		TÉCNICA	59	
		ECONÓMICA	40.00	
		RESULTADO	99.00	



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DIGTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO. LA-50-CYR-050CGR017-N-24-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.**

**TERCERO:** Se determina la contratación de los servicios que a continuación se indica de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvieron el mayor puntaje y/o obtuvieron los puntos necesarios y cumplen con los requisitos técnicos, legales y económicos, que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas por los siguientes precios unitarios y montos conforme a lo siguiente:

F A L L O

**LICITANTE ASIGNADO:** RADIACIONES Y EQUIPOS DE MEXICO S.A. DE C.V.

**PARTIDA ÚNICA**

**OBJETO:** SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MÉDICA	LOCALIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	HGZMF No. 2 TULANCINGO	TULANCINGO, HGO.	\$80.00
2	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	HGZMF No. 1 PACHUCA	PACHUCA DE SOTO HGO.	\$80.00
3	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	HGZMF No. 6 TEPEJI DEL RIO	TEPEJI DEL RIO, HGO.	\$80.00
4	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	HGZMF No. 8 CD SAHAGUN	CIUDAD SAHAGUN, HGO.	\$80.00
5	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	HGZMF No. 5 TULA DE ALLENDE	TULA DE ALLENDE, HGO.	\$80.00
6	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	HGSZ No 33 TIZAYUCA	TIZAYUCA, HGO.	\$80.00
7	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	UMF No 34 TULANCINGO	TULANCINGO DE BRAVO, HGO.	\$80.00
8	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	UMF NO 7 ATOTONILCO DE TULA	ATOTONILCO DE TULA, HGO	\$80.00
9	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	UMF No 32 PACHUCA SUR	PACHUCA DE SOTO, HGO.	\$80.00

Felipe Carrillo Puerto  
2024



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO. LA-50-CYR-050CYR017-N-24-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.

10	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	UMF No 18 TIZAYUCA	TIZAYUCA, HGO	\$80.00
11	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	UMF No. 29 HUICHAPAN	HUICHAPAN, HGO.	\$80.00
12	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS	HGZ No. 36 PACHUCA	PACHUCA DE SOTO, HGO.	\$80.00

IMPORTE A CONTRATAR SIN I.V.A.

RENGLÓN	UNIDAD MÉDICA	CUENTA	U.I.	C.C.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	HGZMF No. 2 TULANCINGO	42062106	130101	200207	\$5,172.41	\$10,344.83
2	HGZMF No. 1 PACHUCA	42062106	130201	200207	\$21,551.72	\$43,103.45
3	HGZMF No. 6 TEPEJI DEL RIO	42062106	130202	200207	\$6,034.48	\$12,068.97
4	HGZMF No. 8 CD SAHAGUN	42062106	130204	200207	\$7,241.38	\$14,482.76
5	HGZMF No. 5 TULA DE ALLENDE	42062106	130205	200207	\$7,241.38	\$14,482.76
6	HGSZ No 33 TIZAYUCA	42062106	130701	200207	\$5,000.00	\$10,000.00
7	UMF No 34 TULANCINGO	42062106	132403	200207	\$3,275.86	\$6,551.72
8	UMF NO 7 ATOTONILCO DE TULA	42062106	132201	200222	\$1,767.24	\$3,534.48
9	UMF No 32 PACHUCA SUR	42062106	132401	200222	\$3,275.86	\$6,551.72
10	UMF No 18 TIZAYUCA	42062106	132409	200222	\$1,767.24	\$3,534.48
11	UMF No. 29 HUICHAPAN	42062106	132410	200222	\$1,767.24	\$3,534.48
12	HGZ No. 36 PACHUCA	42062106	130102	200207	\$32,325.12	\$64,648.80
<b>IMPORTE TOTAL SIN IVA</b>					<b>\$96,419.93</b>	<b>\$192,838.45</b>



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO. LA-50-CYR-050CYR017-N-24-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N02424-001-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	10%	\$ 19,283.84

**CUARTO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	TÉCNICA
DR. CESAR FEDERICO VARGAS VILLALOBOS	COORDINADOR AUXILIAR DE PRIMER NIVEL	TÉCNICA
MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ECONOMICA-LEGAL
MTRA. KARLA GUADALUPE IÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	ECONOMICA-LEGAL
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	ECONOMICA-LEGAL

**OBSERVACIONES**

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir a más tardar el día **28 de febrero de 2024**, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) pedidos (s) que derive (n) del presente acto, apeguándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la





GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO. LA-50-CVR-050CVR017-N-24-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.**

Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 13 de febrero del año 2024 manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requerente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO. LA-50-CYR-050CGR017-N-24-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.**

conflicto de intereses.”

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:30 horas**, del día **13 de febrero del año 2024**.

Esta acta consta de **10 (diez) hojas de Fallo y dos anexos**, firmandos para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de Compranet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	





GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO. LA-50-GVR-050GVR017-N-24-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

FIN DEL ACTA





GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTADAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO. **IA-50-GYR-050GYR017-N-24-2024** CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE  
DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.

# ANEXO 1 (ÚNICO)

# DICTAMEN TÉCNICO

  
**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL EN HIDALGO

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

Pachuca Hgo. a 7 de febrero del 2024.

*Hecho solo 09/02/24  
Para ser atendida seg.*

**Memorándum** No. 139001260100/JSPM/183/2024.

**Mtro. Hugo Zamora Oviedo**  
**Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**  
**Presente**

Respuesta de la evaluación técnica para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024**, de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-24-2024**.

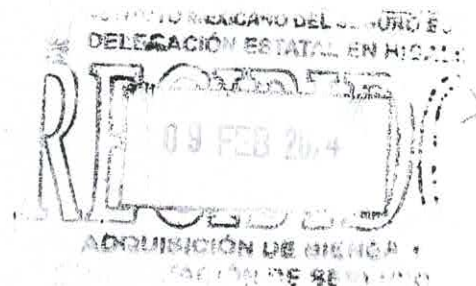
NO.	LICITANTE	EVALUACION
1	FISICA MEDICA FIMERA S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	RADIACIONES Y EQUIPOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

Se anexan los archivos de la evaluación técnica y la evaluación de documentos.  
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**Dr. Mario Hernández Manzano**  
**Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas**

Autorizo Dr. Rafael Monroy Arias Coordinador de Prevención y Atención a la Salud.  
Realizó Dr. César Federico Vargas Villalobos Coordinador Auxiliar de Primer Nivel.

c.c.p Minutario





ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

FECHA: 7 de febrero del 2024

Nº DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR017-N-24-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.

EL LICITANTE: FISICA MEDICA FIMERA S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE: Galileo Armando Muñoz Martínez

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Los oferentes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	X	
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el oferente deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	X	
A. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3-A (TRES-A), de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	X	
B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al Anexo Número 3-B (TRES-B), de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)	X	





DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C), D) Y E)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	X	
D. Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C), D) Y E)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	X	
E. Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionado o rechazado como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (tres) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C), D) Y E)", la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	X	
F. En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)	X	
G. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 INCISO G)		NA
H. Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 INCISO H)		NA

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria.	6.1 FRACCIÓN I	X	



DOCUMENTO SOLICITADO				NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto		SI	NO
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar la currículum del personal técnico-administrativo, firmado por dicho personal que deberá de incluir: (Anexo numero 10)</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</p> <p>Deberán contar con cuando menos un Especialista en el servicio de Lectura de Dosímetros, por lo que se deberá adjuntar:</p> <p>Copia simple del título y cédula profesional del personal directivo o ejecutor directamente responsable del servicio.</p> <p>Competencia del Personal Administrativo:</p> <p>El licitante deberá contar cuando menos un asistente médico-administrativo, así como con un administrador que se encargará de coordinar directamente los procesos con las áreas usuarias, por lo que para este personal se deberá adjuntar:</p> <p>Copia simple del título y/o cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolla.</p> <p>Dominio:</p> <p>Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia.</p> <p>Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Anexo No. 10 (diez) acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ menor a 6 meses: 0 puntos</li> <li>✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos</li> <li>✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos.</li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en el listado nominal como Especialista presenta copia simple del Título y Cédula</p>			4





DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
				SI	NO
		<p>Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <p>De un 30% a un 50% se otorgarán 2 puntos.</p> <p>De un 51% o más se otorgarán 3 puntos</p> <p>Si el personal contemplado en el listado nominal, como Administrativo presenta copia simple del título y/o cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De un 30 a un 50%, se otorgarán 2 puntos</li> <li>✓ De un 51% o más , se otorgarán 3 puntos</li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas.</p> <p>Si el 30% de los elementos contemplados en el listado nominal presentan copia simple de las constancias o certificados de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto.</li> <li>✓ 3 cursos o más: 2 puntos.</li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>			
	Capacidad de Equipamiento	<p>8 Puntos.</p> <p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: (Anexo numero 11)</p> <p>1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y/o herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a este servicio, se otorgarán 6 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante presenta copia de las facturas de los equipos dosímetros y/o herramientas propuestos para atender el servicio objeto de la Licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá, 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>			
	Capacidad de Recursos Económicos	<p>2 Puntos.</p> <p>1.- Económicos:</p> <p>El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.</p>			





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL EN HIDALGO

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

DOCUMENTO SOLICITADO				NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
					SI	NO
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.			
		Participación de Discapitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.</li> <li>Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.</li> </ul>			
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (cuatro), de las presentes bases, se le otorgará, 1 punto.			
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.</p>			
		Especialidad: 6 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto.</li> <li>b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto.</li> <li>c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos.</li> <li>d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos.</li> <li>e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos</li> <li>f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 5 puntos.</li> </ul>			
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria y en el cual se describa como			



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
NUMERARIO DEL PROLETARIADO

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
				SI	NO
		<p>mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del anexo citado en las bases, para acreditar este requisito): 6 puntos</li> <li>• Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención a los derechohabientes, otorgamiento de citas y todas las actividades inherentes al servicio solicitado.: 2 puntos</li> <li>• Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación: 2 puntos</li> </ul> <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos</p>			
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente Licitación.		
			<p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar:</p> <p>1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto</p> <p>2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos</p> <p>1 Carta del Sector Público= 1 Puntos.</p> <p>2 Cartas del Sector Público =2 Puntos</p> <p>4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos</p> <p>5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos</p>		



DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
				SI	NO
		6 ó más Cartas del Sector Público =10 Puntos.  El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos			
TOTAL:	60 PUNTOS				
Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.				X	
<p><b>2.1. CALIDAD.</b> Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.</li> <li>NOM-001-NUCL-1994: Norma Oficial Mexicana "Factores para el cálculo del equivalente de dosis" publicada en el DOF el 06 de febrero de 1996.</li> </ul>			6.1 FRACCIÓN II		



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>NOM-005-NUCL-1994:</b> Norma Oficial Mexicana "Límites anuales de incorporación (LAI) y concentraciones derivadas en aire de radionúclidos para el personal ocupacionalmente expuesto" publicada en el DOF del 16 de febrero de 1996.</li> <li>• <b>NOM-008-NUCL-1994:</b> Norma Oficial Mexicana "Límites de contaminación superficial con material radiactivo" publicada en el DOF del 05 de marzo de 1996.</li> <li>• <b>NOM-012-NUCL-2002:</b> Norma Oficial Mexicana "Requerimientos y calibración de monitores de radiación ionizante" publicada en el DOF del 19 de junio de 2002.</li> <li>• <b>NOM-024-NUCL-1995:</b> Norma Oficial Mexicana "Requerimientos y calibración de dosímetros de lectura directa para radiación electromagnética publicada en el DOF el 05 de agosto de 1997.</li> <li>• <b>NOM-026-NUCL-1999:</b> Norma Oficial Mexicana "Vigilancia Médica del Personal Ocupacionalmente Expuestos a radiaciones", publicada en el DOF el 05 de julio de 1999.</li> <li>• <b>NOM-157-SSA1-1996:</b> Norma Oficial Mexicana de Salud Ambiental "Protección y Seguridad Radiológica en el Diagnóstico Médico con Rayos X", publicada en el DOF el 29 de septiembre de 1997.</li> <li>• <b>ARTICULO 136 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA:</b> Los equipos que se utilicen deberán estar diseñados de manera que su funcionamiento no se vea afectado por las condiciones ambientales y efectos mecánicos en que se prevea su operación, tales como temperatura, humedad, presión, humos, vapores, contaminantes químicos en la atmósfera, golpes y vibraciones.</li> <li>• <b>ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA:</b> Los equipos a que se refiere el Artículo 135 fracciones I y II y los de la fracción III que lo requieran, deberán ser calibrados periódicamente conforme a lo establecido en la licencia, permiso o autorización expedida por la CNSNS.</li> <li>• <b>ARTICULO 138 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA:</b> El permisionario deberá llevar un registro de calibración en el que se asiente como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>I.- Procedimiento empleado;</li> <li>II.- Marca, Modelo y número de serie del equipo calibrado;</li> <li>III.- Marca, modelo, número de serie, radioisótopo, actividad y fecha de calibración de la fuente de radiación utilizada como referencia;</li> <li>IV.- Factores de calibración o curvas de calibración obtenidas;</li> <li>V.- Linealidad y respuesta direccional del instrumento, y</li> <li>VI.- Fecha, nombre y firma de la persona que realizó la calibración.</li> </ul> </li> <li>• <b>ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA:</b> La precisión de los equipos de detección y medición de la radiación ionizante, deberá satisfacer los requerimientos establecidos en la norma técnica correspondiente.</li> <li>• <b>ARTICULO 140 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA:</b> Los equipos deberán etiquetarse con la fecha y los factores de calibración para cada escala y, en su caso, las gráficas de calibración.</li> <li>• <b>ARTICULO 141 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA:</b> La</li> </ul>			





DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>calibración de los equipos de detección y medición de la radiación ionizante deberá realizarse aplicando normas y métodos aprobados por la CNSNS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA: Los equipos de detección y medición de la radiación ionizante y los que permiten la utilización de las fuentes selladas estarán sujetos a un programa de pruebas de buen funcionamiento aprobado por la CNSNS. De estas pruebas se llevará registro en el que se asentará el tipo de prueba a que se sometió el equipo y la fecha, nombre y firma de la persona que las realizó.</li> <li>ARTICULO 143 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA: Las personas físicas que presten servicios de mantenimiento a los equipos señalados en el Artículo 135 fracciones I, II y III, deberán demostrar haber llevado y aprobado un curso de capacitación técnica en la materia, reconocido por la CNSNS.</li> </ul> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar <i>escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas</i>, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.</p>			
<p>Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda</p> <p><b>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</b></p> <p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria.</li> <li>Autorización del Responsable Sanitario.</li> <li>Deberá presentar la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS; la cual deberá de estar vigente y positiva.</li> <li>Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT; la cual deberá de estar vigente y positiva.</li> <li>Deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT; la cual deberá de estar vigente y positiva.</li> <li>Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.</li> </ul>	6.1 FRACCIÓN III	X	





DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Licitación.</li> <li>Copia simple de la constancia expedida por la COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS de que está autorizado, registrado y certificado para operar en términos del Reglamento General de Seguridad Radiológica y las restantes normas que apliquen motivo de la licitación.</li> <li>Copia simple del informe de la evaluación del servicio de dosimetría personal, emitido por la Secretaria de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear Y Salvaguardias, o en su caso oficio por parte de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias que indique que se encuentra en el programa permanente de supervisión de servicios de dosimetría.</li> </ul>			
Manifestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que el servicio propuesto se apegara a lo establecido en la Ley General de Salud y en el Reglamento General de Seguridad Radiológica.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", donde el licitante se compromete que en caso de resultar adjudicado en este procedimiento, acepta expresamente, hacerse responsable durante la prestación del Servicio, de los daños o lesiones que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia de la prestación del Servicio objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior se obliga a resarcir al Instituto de cualquier erogación que éste llegará a efectuar por este concepto, y además responderá ante el Instituto de las deficiencias en la prestación de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la presente Convocatoria y en la legislación aplicable.	6.1 FRACCIÓN V	X	
VI. Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y experiencia suficiente para otorgar los servicios solicitados por el Instituto.	6.1 FRACCIÓN VI	X	
VII. Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante y/o apoderado legal de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta Licitación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
Carta bajo protesta de decir verdad que el licitante cumple con todas las NORMAS OFICIALES MEXICANAS y reglamentos vigentes que aplican en los procedimientos.	6.1 FRACCIÓN IX	X	



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL EN HIDALGO

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

FECHA: 7 de febrero del 2024

Nº DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR017-N-24-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.

EL LICITANTE: FISICA MEDICA FIMERA S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE: Galileo Armando Muñoz Martinez

(PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR)

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Puntos otorgados	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: <b>12 puntos</b>	<b>12 puntos.</b>	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y <b>deberá presentar la currículum del personal técnico-administrativo, firmado por dicho personal</b> que deberá de incluir:</p> <p><b>Experiencia laboral</b> en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación.</p> <p><b>Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</b> Deberán contar con cuando menos un Especialista en el servicio de Lectura de Dosímetros, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia simple del título y cédula profesional del personal directivo o ejecutor directamente responsable del servicio.</li> </ul> <p><b>Competencia del Personal Administrativo:</b> El licitante deberá contar cuando menos un asistente médico-administrativo, así como con un administrador que se encargará de coordinar directamente los procesos con las áreas usuarias,</p>



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Puntos otorgados	Especificación del concepto
				<p>por lo que para este personal se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia simple del título y/o cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolla.</li> </ul> <p><b>Dominio:</b> Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p><b>1.- Experiencia.</b> Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Anexo No. 10 (diez) acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ menor a 6 meses: <b>0 puntos</b></li> <li>✓ de 6 meses a 2 años: <b>2 puntos</b></li> <li>✓ de 2 años 1 mes o más: <b>4 puntos.</b></li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>4 puntos.</b></p> <p><b>2.- Competencia:</b> Si el personal contemplado en el listado nominal <b>como Especialista</b> presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De un 30% a un 50% se otorgarán <b>2 puntos.</b></li> <li>✓ De un 51% o más se otorgarán <b>3 puntos</b></li> </ul> <p>Si el personal contemplado en el <b>listado nominal, como Administrativo</b> presenta copia simple del título y/o cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De un 30 a un 50%, se otorgarán <b>2 puntos</b></li> <li>✓ De un 51% o más, se otorgarán <b>3 puntos</b></li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>6 puntos.</b></p> <p><b>3.-Dominio de herramientas.</b> Si el 30% de los elementos contemplados en el <b>listado nominal</b> presentan copia simple de las constancias o certificados de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta</p>





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Puntos otorgados	Especificación del concepto
				<p>licitación, en los últimos 2 años:                      ✓ De 1 a 2 cursos: <b>1 punto.</b>                      ✓ 3 cursos o más: <b>2 puntos.</b></p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>2 puntos.</b></p> <p>Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>
		Capacidad de Equipamiento <b>8 Puntos.</b>	<b>8 Puntos.</b>	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>1.-</b> Relación de equipos, maquinaria, vehículos y/o herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a este servicio, se otorgarán <b>6 puntos.</b></p> <p><b>2.-</b> Si el oferente presenta copia de las facturas de los equipos dosímetros y/o herramientas propuestos para atender el servicio objeto de la Adjudicación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá, <b>2 puntos.</b></p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es <b>8 puntos.</b></p>
		Capacidad de Recursos Económicos <b>2 Puntos.</b>	<b>2 Puntos.</b>	<p><b>1.- Económicos:</b></p> <p>El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:  <b>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.</b>  <b>Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.</b></p>





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Puntos otorgados	Especificación del concepto
		Participación de Discapacitados: <b>1 Punto.</b>	<b>0 Punto.</b>	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: <ul style="list-style-type: none"> <li>En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará <b>0.5 puntos.</b></li> <li>Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará <b>1 punto.</b></li> </ul>
		Participación de MIPYME: <b>1 Punto.</b>	<b>1 Punto.</b>	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al <b>Anexo Número 4 (cuatro)</b> , de las presentes bases, se le otorgará, <b>1 punto.</b>
<b>b) Experiencia y Especialidad del Licitante</b>	14 Puntos	Experiencia: <b>8 Puntos.</b>	<b>8 Puntos.</b>	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: <ul style="list-style-type: none"> <li>1 año = <b>3 puntos</b></li> <li>2 años = <b>5 puntos</b></li> <li>3 años = <b>7 puntos</b></li> <li>4 años o más = <b>8 puntos.</b></li> </ul>
		Especialidad: <b>6 Puntos.</b>	<b>6 Puntos.</b>	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Puntos otorgados	Especificación del concepto
				<p>a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = <b>1 punto.</b></p> <p>b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= <b>1 Punto.</b></p> <p>c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= <b>2 Puntos.</b></p> <p>d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= <b>3 Puntos.</b></p> <p>e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= <b>4 Puntos</b></p> <p>f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= <b>5 puntos.</b></p>
c) <b>Propuesta de Trabajo</b>	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. <b>10 Puntos</b>	<b>10 Puntos.</b>	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del anexo citado en las bases, para acreditar este requisito): <b>6 puntos</b></li> <li>• Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención a los derechohabientes, otorgamiento de citas y todas las actividades inherentes al servicio solicitado, : <b>2 puntos</b></li> <li>• Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente</li> </ul>

2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Puntos otorgados	Especificación del concepto
				<p>Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación: <b>2 puntos</b></p> <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : <b>10 puntos</b></p>
<b>d) Cumplimiento de Contratos</b>	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriam ente: <b>12 Puntos.</b>	<b>12 Puntos.</b>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente Licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar:</p> <p><b>1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto</b>  <b>2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos</b>  <b>1 Carta del Sector Público= 1 Puntos.</b>  <b>2 Cartas del Sector Público =2 Puntos</b>  <b>4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos</b>  <b>5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos</b>  <b>6 o más Cartas del Sector Público =10 Puntos.</b></p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : <b>12 puntos</b></p>
<b>TOTAL:</b>	<b>60 PUNTOS</b>		<b>59 puntos.</b>	



Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor, se concluye que es técnicamente **SOLVENTE**, con **59 puntos**, para atender el requerimiento de **LA-50-GYR-050GYR017-N-24-2024**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024**.

Dr. Mario Hernández Manzano  
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias  
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos  
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel



**ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**

**RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

**FECHA: 7 de febrero del 2024**

**Nº DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR017-N-24-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.**

**EL LICITANTE RADIACIONES Y EQUIPOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**

**POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE: Ignacio Armando Ortega León**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Los oferentes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	X	
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el oferente deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	X	
A. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3-A (TRES-A), de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	X	
B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al Anexo Número 3-B	6 INCISO B)	X	





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL EN HIDALGO

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
(TRES-B), de la presente Convocatoria.			
C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C), D) Y E)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	X	
D. Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C), D) Y E)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	X	
E. Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionado o rechazado como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (tres) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C), D) Y E)", la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	X	
F. En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)	X	
G. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 INCISO G)		NA
H. Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 INCISO H)		NA

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria.	6.1 FRACCIÓN I	X	

Boulevard Luis Donaldo Colosio No.4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto Hidalgo, C.P. 42088

**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO



DOCUMENTO SOLICITADO				NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
					SI	NO
Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto			
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar la currículum del personal técnico-administrativo, firmado por dicho personal que deberá de incluir: (Anexo numero 10)</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</p> <p>Deberán contar con cuando menos un Especialista en el servicio de Lectura de Dosímetros, por lo que se deberá adjuntar:</p> <p>Copia simple del título y cédula profesional del personal directivo o ejecutor directamente responsable del servicio.</p> <p>Competencia del Personal Administrativo:</p> <p>El licitante deberá contar cuando menos un asistente médico-administrativo, así como con un administrador que se encargará de coordinar directamente los procesos con las áreas usuarias, por lo que para este personal se deberá adjuntar:</p> <p>Copia simple del título y/o cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolla.</p> <p>Dominio:</p> <p>Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia.</p> <p>Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Anexo No. 10 (diez) acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ menor a 6 meses: 0 puntos</li> <li>✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos</li> <li>✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos.</li> </ul>			



*[Handwritten signature]*



DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
				SI	NO
		<p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en el listado nominal como Especialista presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <p>De un 30% a un 50% se otorgarán 2 puntos.</p> <p>De un 51% o más se otorgarán 3 puntos</p> <p>Si el personal contemplado en el listado nominal, como Administrativo presenta copia simple del título y/o cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De un 30 a un 50%, se otorgarán 2 puntos</li> <li>✓ De un 51% o más , se otorgarán 3 puntos</li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas.</p> <p>Si el 30% de los elementos contemplados en el listado nominal presentan copia simple de las constancias o certificados de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto.</li> <li>✓ 3 cursos o más: 2 puntos.</li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>			
	Capacidad de Equipamiento	<p>8 Puntos.</p> <p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: (Anexo numero II)</p> <p>1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y/o herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a este servicio, se otorgarán 6 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante presenta copia de las facturas de los equipos dosímetros y/o herramientas propuestos para atender el servicio objeto de la Licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá, 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>			



DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
				SI	NO
	Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1- Económicos:  El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:  Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.  Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.			
	Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:  <ul style="list-style-type: none"> <li>En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.</li> <li>Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.</li> </ul>			
	Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (cuatro), de las presentes bases, se le otorgará, 1 punto.			
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.		
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y período de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:  <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto.</li> <li>b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto.</li> <li>c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos.</li> <li>d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos.</li> <li>e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos</li> </ul>		





DOCUMENTO SOLICITADO				NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
					SI	NO
			Público= 5 puntos.			
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del anexo citado en las bases, para acreditar este requisito); 6 puntos</li> <li>• Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención a los derechohabientes, otorgamiento de citas y todas las actividades inherentes al servicio solicitado. : 2 puntos</li> <li>• Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación: 2 puntos</li> </ul> <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos</p>			
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente Licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentará:</p> <p>1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto</p>			





DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
				SI	NO
		Privado= 2 Puntos  1 Carta del Sector Público= 1 Puntos.  2 Cartas del Sector Público =2 Puntos  4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos  5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos  6 ó más Cartas del Sector Público =10 Puntos.  El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos			
TOTAL:	60 PUNTOS				
Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.  <b>2.1. CALIDAD.</b>  Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</li> <li>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.</li> </ol> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los</p>			6.1 FRACCIÓN II	X	



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>NOM-229-SSA1-2002</b>, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.</li> <li>• <b>NOM-001-NUCL-1994</b>: Norma Oficial Mexicana "Factores para el cálculo del equivalente de dosis" publicada en el DOF el 06 de febrero de 1996.</li> <li>• <b>NOM-005-NUCL-1994</b>: Norma Oficial Mexicana "Límites anuales de incorporación (LAI) y concentraciones derivadas en aire de radionúclidos para el personal ocupacionalmente expuesto" publicada en el DOF del 16 de febrero de 1996.</li> <li>• <b>NOM-008-NUCL-1994</b>: Norma Oficial Mexicana "Límites de contaminación superficial con material radiactivo" publicada en el DOF del 05 de marzo de 1996.</li> <li>• <b>NOM-012-NUCL-2002</b>: Norma Oficial Mexicana "Requerimientos y calibración de monitores de radiación ionizante" publicada en el DOF del 19 de junio de 2002.</li> <li>• <b>NOM-024-NUCL-1995</b>: Norma Oficial Mexicana "Requerimientos y calibración de dosímetros de lectura directa para radiación electromagnética publicada en el DOF el 05 de agosto de 1997.</li> <li>• <b>NOM-026-NUCL-1999</b>: Norma Oficial Mexicana "Vigilancia Médica del Personal Ocupacionalmente Expuestos a radiaciones", publicada en el DOF el 05 de julio de 1999.</li> <li>• <b>NOM-157-SSA1-1996</b>: Norma Oficial Mexicana de Salud Ambiental "Protección y Seguridad Radiológica en el Diagnóstico Médico con Rayos X", publicada en el DOF el 29 de septiembre de 1997.</li> <li>• <b>ARTICULO 136 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA</b>: Los equipos que se utilicen deberán estar diseñados de manera que su funcionamiento no se vea afectado por las condiciones ambientales y efectos mecánicos en que se prevea su operación, tales como temperatura, humedad, presión, humos, vapores, contaminantes químicos en la atmósfera, golpes y vibraciones.</li> <li>• <b>ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA</b>: Los equipos a que se refiere el Artículo 135 fracciones I y II y los de la fracción III que lo requieran, deberán ser calibrados periódicamente conforme a lo establecido en la licencia, permiso o autorización expedida por la CNSNS.</li> <li>• <b>ARTICULO 138 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA</b>: El permisionario deberá llevar un registro de calibración en el que se asiente como mínimo:</li> </ul>			

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL EN HIDALGO

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>I.- Procedimiento empleado;</p> <p>II.- Marca, Modelo y número de serie del equipo calibrado;</p> <p>III.- Marca, modelo, número de serie, radioisótopo, actividad y fecha de calibración de la fuente de radiación utilizada como referencia;</p> <p>IV.- Factores de calibración o curvas de calibración obtenidas;</p> <p>V.- Linealidad y respuesta direccional del instrumento, y</p> <p>VI.- Fecha, nombre y firma de la persona que realizó la calibración.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA:</b> La precisión de los equipos de detección y medición de la radiación ionizante, deberá satisfacer los requerimientos establecidos en la norma técnica correspondiente.</li> <li>• <b>ARTICULO 140 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA:</b> Los equipos deberán etiquetarse con la fecha y los factores de calibración para cada escala y, en su caso, las gráficas de calibración.</li> <li>• <b>ARTICULO 141 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA:</b> La calibración de los equipos de detección y medición de la radiación ionizante deberá realizarse aplicando normas y métodos aprobados por la CNSNS.</li> <li>• <b>ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA:</b> Los equipos de detección y medición de la radiación ionizante y los que permiten la utilización de las fuentes selladas estarán sujetos a un programa de pruebas de buen funcionamiento aprobado por la CNSNS. De estas pruebas se llevará registro en el que se asentará el tipo de prueba a que se sometió el equipo y la fecha, nombre y firma de la persona que las realizó.</li> <li>• <b>ARTICULO 143 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SALUD RADIOLOGICA:</b> Las personas físicas que presten servicios de mantenimiento a los equipos señalados en el Artículo 135 fracciones I, II y III, deberán demostrar haber llevado y aprobado un curso de capacitación técnica en la materia, reconocido por la CNSNS.</li> </ul> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar <i>escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas</i>, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste</p>			



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL EN HIDALGO

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Radiológica.			
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", donde el licitante se compromete que en caso de resultar adjudicado en este procedimiento, acepta expresamente, hacerse responsable durante la prestación del Servicio, de los daños o lesiones que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia de la prestación del Servicio objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior se obliga a resarcir al Instituto de cualquier erogación que éste llegará a efectuar por este concepto, y además responderá ante el Instituto de las deficiencias en la prestación de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la presente Convocatoria y en la legislación aplicable.	6.1 FRACCIÓN V	X	
VI. Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y experiencia suficiente para otorgar los servicios solicitados por el Instituto.	6.1 FRACCIÓN VI	X	
VII. Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante y/o apoderado legal de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta Licitación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
Carta bajo protesta de decir verdad que el licitante cumple con todas las NORMAS OFICIALES MEXICANAS y reglamentos vigentes que aplican en los procedimientos.	6.1 FRACCIÓN IX	X	

### DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando Partida, régimen, renglón, descripción del servicio, unidad médica, precio unitario ofertado por suministro y lectura, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 6 (SEIS) "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6.2	X	

### DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL EN HIDALGO

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.3 FRACCIÓN I	X	

Nota: En caso de discrepancia, en el contenido de este anexo en relación con el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

Dr. Mario Hernández Manzano  
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias  
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos  
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel



2024  
FELIPE CARRILLO  
PUERTO

PERMANENTE DEL PROLEGTADO, REDUCCIONAR Y DEFENDER EL PAIS

G  
[Handwritten signature]



FECHA: 7 de febrero del 2024

Nº DE LICITACION: LA-50-GYR-050GYR017-N-24-2024

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSIMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.

EL LICITANTE: RADIACIONES Y EQUIPOS DE MEXICO S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE: Ignacio Armando Ortega León

(PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR)

Tabla No. 1 (PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Puntos otorgados	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y <b>deberá presentar la currículum</b> del personal técnico-administrativo, <b>firmado por dicho personal</b> que deberá de incluir:</p> <p><b>Experiencia laboral</b> en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación.</p> <p><b>Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</b> Deberán contar con cuando menos un Especialista en el servicio de Lectura de Dosímetros, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia simple del título y cédula profesional del personal directivo o ejecutor directamente responsable del servicio.</li> </ul> <p><b>Competencia del Personal Administrativo:</b> El licitante deberá contar cuando menos un asistente médico-administrativo, así como con un administrador que se encargará de coordinar directamente los procesos con las áreas usuarias, por lo que para este personal se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia simple del título y/o cédula profesional en licenciatura</li> </ul>



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Puntos otorgados	Especificación del concepto
				<p>técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolla.</p> <p><b>Dominio:</b> Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p><b>1.- Experiencia.</b> Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Anexo No. 10 (diez) acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ menor a 6 meses: <b>0 puntos</b></li> <li>✓ de 6 meses a 2 años: <b>2 puntos</b></li> <li>✓ de 2 años 1 mes o más: <b>4 puntos.</b></li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>4 puntos.</b></p> <p><b>2.- Competencia:</b> Si el personal contemplado en el listado nominal <b>como Especialista</b> presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De un 30% a un 50% se otorgarán <b>2 puntos.</b></li> <li>✓ De un 51% o más se otorgarán <b>3 puntos</b></li> </ul> <p>Si el personal contemplado en el <b>listado nominal, como Administrativo</b> presenta copia simple del título y/o cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De un 30 a un 50%, se otorgarán <b>2 puntos</b></li> <li>✓ De un 51% o más, se otorgarán <b>3 puntos</b></li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>6 puntos.</b></p> <p><b>3.-Dominio de herramientas.</b> Si el 30% de los elementos contemplados en el <b>listado nominal</b> presentan copia simple de las constancias o certificados de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De 1 a 2 cursos: <b>1 punto.</b></li> <li>✓ 3 cursos o más: <b>2 puntos.</b></li> </ul>





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Puntos otorgados	Especificación del concepto
				<p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>2 puntos</b>.</p> <p>Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>
		Capacidad de Equipamiento <b>8 Puntos.</b>	<b>8 Puntos.</b>	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>1.-</b>Relación de equipos, maquinaria, vehículos y/o herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a este servicio, se otorgarán <b>6 puntos</b>.</p> <p><b>2.-</b> Si el oferente presenta copia de las facturas de los equipos dosímetros y/o herramientas propuestos para atender el servicio objeto de la Adjudicación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá, <b>2 puntos</b>.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es <b>8 puntos</b>.</p>
		Capacidad de Recursos Económicos <b>2 Puntos.</b>	<b>2 Puntos.</b>	<p><b>1.- Económicos:</b> El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: <b>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.</b> <b>Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.</b></p>
		Participación de Discapacitado <b>1 Punto.</b>		<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en</p>



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Puntos otorgados	Especificación del concepto
			<b>0 puntos.</b>	<p>términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará <b>0.5 puntos.</b></li> <li>Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará <b>1 punto.</b></li> </ul>
		Participación de MIPYME: <b>1 Punto.</b>	<b>1 Punto.</b>	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al <b>Anexo Número 4 (cuatro)</b> , de las presentes bases, se le otorgará, <b>1 punto.</b>
<b>b) Experiencia y Especialidad del Licitante</b>	14 Puntos	Experiencia: <b>8 Puntos.</b>	<b>8 Puntos.</b>	<p>Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = <b>3 puntos</b>                  2 años = <b>5 puntos</b>                  3 años = <b>7 puntos</b>                  4 años o más = <b>8 puntos.</b></p>
		Especialidad: <b>6 Puntos.</b>	<b>6 Puntos.</b>	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = <b>1 punto.</b>                  b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = <b>1 Punto.</b></p>



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Puntos otorgados	Especificación del concepto
				<p>c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= <b>2 Puntos.</b></p> <p>d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= <b>3 Puntos.</b></p> <p>e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= <b>4 Puntos</b></p> <p>f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= <b>5 puntos.</b></p>
c) <b>Propuesta de Trabajo</b>	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. <b>10 Puntos</b>	<b>10 Puntos.</b>	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del anexo citado en las bases, para acreditar este requisito): <b>6 puntos</b></li> <li>• Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención a los derechohabientes, otorgamiento de citas y todas las actividades inherentes al servicio solicitado, : <b>2 puntos</b></li> <li>• Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación: <b>2 puntos</b></li> </ul>

Boulevard Luis Donaldo Colosio No.4606, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, México. Dicho documento deberá ser entregado con la





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Puntos otorgados	Especificación del concepto
				correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : <b>10 puntos</b>
<b>d) Cumplimiento de Contratos</b>	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriam ente: <b>12 Puntos.</b>	<b>12 Puntos.</b>	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente Licitación.  Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: <b>1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto</b> <b>2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos</b> <b>1 Carta del Sector Público= 1 Puntos.</b> <b>2 Cartas del Sector Público =2 Puntos</b> <b>4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos</b> <b>5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos</b> <b>6 o más Cartas del Sector Público =10 Puntos.</b> El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : <b>12 puntos</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>60 PUNTOS</b>		<b>59 PUNTOS.</b>	



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL EN HIDALGO

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor, se concluye que es técnicamente **SOLVENTE**, con **59 puntos**, para atender el requerimiento de **LA-50-GYR-050GYR017-N-24-2024**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024**.

Dr. Mario Hernández Manzano  
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias  
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos  
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel





**GOBIERNO DE MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTADAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO. **IA-50-GYR-050GYR017-N-24-2024** CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE  
DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.

5

# ANEXO 2 (DOS)

# EVALUACIÓN LEGAL



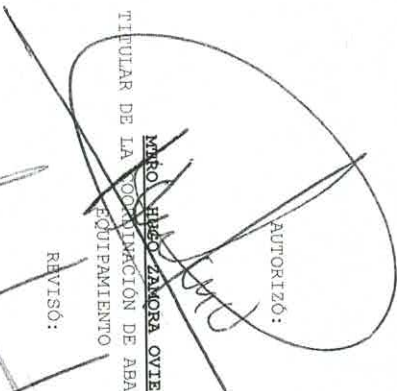
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024**

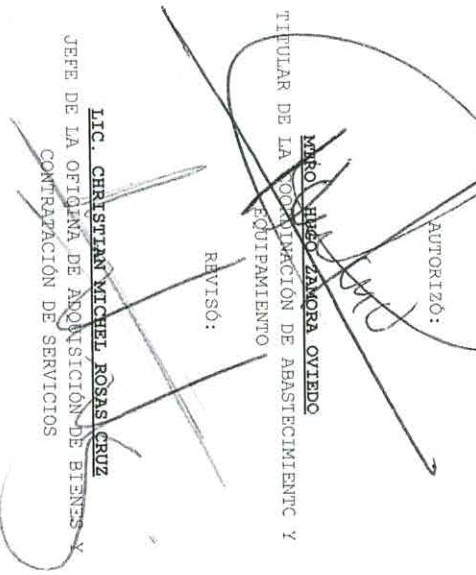
**RADIACIONES Y EQUIPOS DE MEXICO SA DE CV**

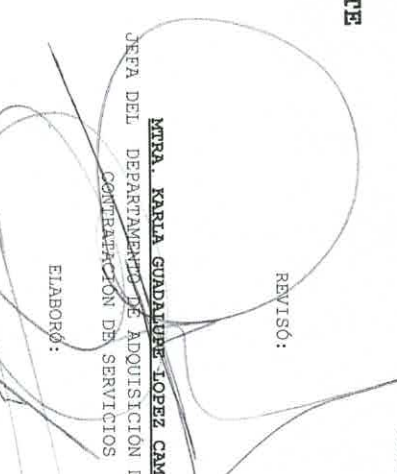
DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	
	SI	NO
DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL V/O APODERADO, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP	1 INCISO A)	X
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE V/O APODERADO LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	1 INCISO B)	X
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE V/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE POR SIMISMOS O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUJAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMÁS PARTICIPANTES	1 INCISO C)	X
CONFORME AL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	1 INCISO D)	X
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO V/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE ECONOMÍA O POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	1 INCISO E)	X
EN CASO DE PARTICIPAR CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER	1 INCISO F)	X
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN	1 INCISO G)	N/A
H. LOS LICITANTES CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, PODRÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE QUE SON PERSONAS O CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, ADJUNTANDO COPIA DEL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1 INCISO H)	N/A

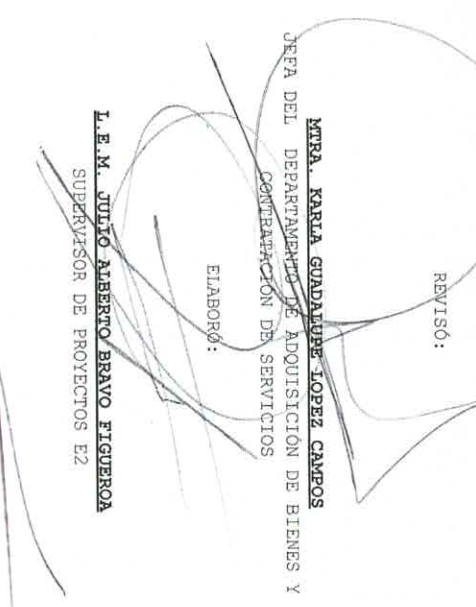
FECHA DE ELABORACIÓN: 13/02/2024

**ÁREA CONTRATANTE**

AUTORIZÓ:  
  
**MARIO HUGO ZAMORA OYTEDO**  
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ:  
  
**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ**  
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:  
  
**YVRA KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS**  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:  
  
**L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA**  
 SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

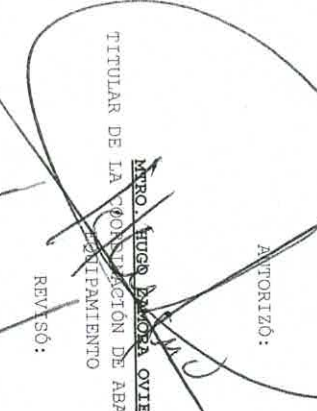
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS A LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

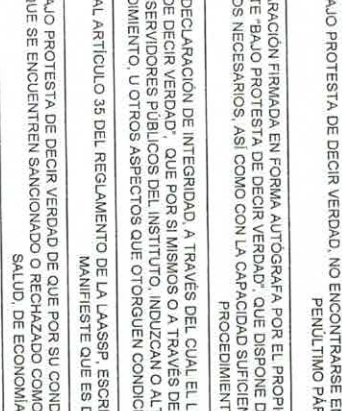
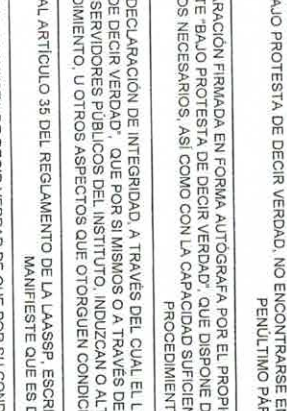
FISICA MEDICA FIMERA SA DE CV

DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	
	SI	NO
DECLARACION FIRMADA EN FORMA AUTOGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL V/O APODERADO. POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 50 Y 50. PENULTIMO PARRAFO. DE LA LAASSP	1 INCISO A)	X
UNA DECLARACIÓN FIRMADA, EN FORMA AUTOGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE V/O APODERADO LEGAL. POR EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD". QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	1 INCISO B)	X
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE V/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD". QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMÁS PARTICIPANTES	1 INCISO C)	X
CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD". A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	1 INCISO D)	X
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO V/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE ECONOMÍA O POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	1 INCISO E)	X
EN CASO DE PARTICIPAR CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER	1 INCISO F)	X
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN	1 INCISO G)	N/A
H. LOS LICITANTES CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, PODRÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE QUE SON PERSONAS O CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, ADJUNTANDO COPIA DEL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1 INCISO H)	N/A

FECHA DE ELABORACIÓN: 13/02/2024

ÁREA CONTRATANTE

AUTORIZÓ:  
  
MRO. FUGO BAJOA OVEDO  
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 REVISÓ:

REVISÓ:  
  
MTRA. KARLA GUADALUPE TOPEZ CAMEROS  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 ELABORÓ:  
  
L. E. M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA  
 SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS